

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010 EDICION N° 9.056

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.497

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 8° de la ley 6141, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 8°: Créase la Unidad Ejecutora que tendrá a su cargo la auditoría y control de lo actuado por el Comité Ejecutivo, en el marco de las atribuciones y facultades establecidas en la presente ley. La Unidad será integrada por cuatro (4) legisladores del Bloque Alianza Frente de Todos, cuatro (4) legisladores del Bloque Partido Justicialista y, un legislador por cada uno de los bloques restantes. Por Presidencia de la Cámara de Diputados deberá realizarse las adecuaciones pertinentes cuando corresponda. El Poder Ejecutivo podrá incorporar a este Cuerpo un representante con funciones consultivas. Se conformará además un Cuerpo Consultivo con representantes de entidades sectoriales representativas de productores y de actividades económicas de la Provincia.”

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 704

Resistencia, 19 abril 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.497; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.497, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:28/4/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 7/10 - Acuerdo Plenario

Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, al Ing. Roberto Rubén Ramírez (D.N.I. N° 07.922.080) del cargo cate-

goría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - Área D.C.O.P. - (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo categoría nivel Director - Fiscal Auditor - porcentaje 57 - Área D.C.O.P. - (C.E.I.C. 3-11-0).

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, al Dr. Francisco Rolando Ortiz (D.N.I. N° 12.104.715) del cargo categoría Jefe de Departamento - Secretaría Administrativa - porcentaje 46 - Área Dirección de Asuntos Jurídicos - (C.E.I.C. 3-25-0) al cargo categoría nivel Director Auditor Jurídico - porcentaje 57 - Área Dirección de Asuntos Jurídico (C.E.I.C. 3-15-0).

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, a la Dra. Margarita Carolina Delvalle (D.N.I. N° 22.711.133) del cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 37 - S.P.P. - Área J.A.R. - Sala I (C.E.I.C. 3-38-0) al cargo categoría Jefe de Departamento Instructor Superior - porcentaje 46 - Área S.P.P.- J.A.R. Sala I - (C.E.I.C. 3-27-0).

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, a la Cra. Analía Alba Susana Ferrando (D.N.I. N° 23.059.806) del cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - S.P.M. - Sala II (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46 - Área S.P.M. - Sala II - (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, al Cr. Luis María Del Cerro (D.N.I. N° 24.908.406) del cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - Área S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46 - Área S.P.P. - Sala I - (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, a las Cras. María del Carmen Pascual (D.N.I. 16.244.640), Cra. Nathalia Mabel Torasini Brajovich (D.N.I. N° 27.324.878) y a la Ing. Claudia Raquel Screpnik (D.N.I. N° 21.519.535) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - Área S.P.P. - Sala I - (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - Área S.P.P. - Sala I - (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, a la Srta. Graciela Silva (D.N.I. N° 13.902.297, del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - Área Biblioteca (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Bibliotecario - porcentaje 37 - Área Biblioteca - (C.E.I.C. 3-35-0).

Resolución N° 9/10 - Acuerdo Plenario

Expte. N° 400020294-9.876-E

Rectifica el art. 6° de la Resolución T.C. N° 7/2010, dictada en Acuerdo Plenario N° 5/2010 - Pto. 2°, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Promover, a partir del día 1 de abril de 2010, a las Cras. María del Carmen Pascual (D.N.I. N° 16.244.640), Cra. Nathalia Marie Torasini Brajovich (D.N.I. N° 27.324.878) y a la Ing. Claudia Raquel Screpnik (D.N.I. N° 21.519.535) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - Área S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - Área S.P.P. - Sala I - (C.E.I.C. 3-34-0)”.

Resolución Sala I N° 04/10

Expte. N° 403281102-17.642-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido

patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 8/10 - Acuerdo Plenario
Expte. N° 401270208-22.050-E

Ratifica el artículo 1° de la Resolución T.C. Sala I N° 94/08, por los fundamentos expuestos. Hace saber a los responsables que el monto de la condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el art. 84 de la Ley 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al art. 86 del mismo cuerpo legal.

Resolución Sala I N° 10/10
Expte. N° 401300408-22.203-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (E.P.D.A. - PROSAP) - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 2/10 - Sala II
Expte. N° 402021009-23.400-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Edith Maldonado de Sosa, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 1/10 - Sala II
Expte. N° 402021009-23.399-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Pedro León Maidana y Miguel Darío Iriart y a las Sras. María Esther Zapata de Forlín y Edith Maldonado de Sosa, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:23/4 V:28/4/10**

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 3/10 - SALA II
EXPTE. N° 402070208-21925-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Angela - Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Juan Filemón Roldán y a la Sra. Silvia Miani, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento sesenta y ocho mil setecientos setenta pesos con 46/100 (\$ 168.770,46); y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Juan Filemón Roldán y al Sr. Neri Amado Fernández, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un mil ciento veinticinco pesos con 25/100 (\$ 1.125,25) y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas al Ing° Oscar Domingo Peppo y al Dr. Adolf Federico Kleinsinger, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Doscientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos con 25/100 (\$ 294.236,25). Inicia Juicio de Cuentas al Ing° Oscar Domingo Peppo, al Cr. Sergio Gabriel Slanac, a la Sra. María Susana Simonofski, al Sr. Juan Filemón Roldán y a la Sra. Silvia Miani, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento setenta y tres mil novecientos treinta pesos (\$ 173.930,00); y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Gustavo Rubén Javier Ferrer, a la Sra. María Susana Simonofski y a la Sra. Silvia Miani, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un mil doscientos cuarenta pesos (\$ 1.240,00).

Iniciar Juicio de Cuentas al Dr. Gustavo Rubén Javier Ferrer, al Sr. Juan Filemón Roldán y a la Sra. Silvia Miani, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Treinta mil pesos (\$ 30.000,00).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas, a los

responsables citados en los artículos 2°) al 7°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 164/168 vta., 169 y vta., 170 y vta., 171 y vta., 172 y 173 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:26/4 V:30/4/10**

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 13/10 - Sala I
Expediente N° 401150208-21984-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE - Ejercicio 2008".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:28/4 V:3/5/10**

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y Familia Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez-, cita por diez días y emplaza por igual término a la Sra. Alicia ACOSTA, DNI N° 33.377.646 para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "**Acosta, Lautaro Oscar s/Guarda Judicial Preadoptiva**", Expte. N° 1.157-2008, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial que la represente. Sáenz Peña, 16 de marzo 2010.

Claudia A. Abramczuk
Abogada/Secretaria

R.N° 138.126 **E:14/4 V:5/5/10**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Diego Armando Barrios, (alias "Beco", argentino, D.N.I. N° 34.570.375, de 20 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle Lautaro N° 435 de ésta ciudad, nacido en Villa Angela, el 28/06/1989, hijo de Edelmira Villalba); en la causa caratulada: "**Barrios Diego Armando s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso, Expte. N° D-60/10**"; se ejecuta la Sentencia N°10 de fecha 22/02/2010, dictada por la Excma Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada "Miranda Ricardo Darío, Barrios Diego Daniel, Barrios Diego Armando y Maidana Jonathan s/Robo con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal. Robo con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal en Grado de Participación Secundaria", Expte. N° 54/580/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: "...3°) Condenar a Diego Armando Barrios, (alias "Beco", argentino, D.N.I. N° 34.570.375, de 20 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle Lautaro N° 435 de ésta ciudad, nacido en Villa Angela, el 28/06/1989, hijo de Edelmira Villalba), como autor penalmente responsable de los delitos de "Robo con Armas y Robo", a la pena de Cinco Años y Un Mes de Prisión con Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts.12, 40, 41, y arts. 166 inc. 2°; 164 del C. Penal, y 409, 513, 514 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de Ley 4182). ...Notifíquese...Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Presidente de Trámite Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocales-. Ante Mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria de Cámara-. Villa Angela - Chaco, 13 de abril de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. **E:19/4 V:28/4/10**

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial,

hace saber a Walter José GODOY (argentino, de 35 años de edad, DNI N° 23.580.326, casado con Rita Valdez, jornalero, nacido en 08/09/1973, hijo de Pablo Antonio Godoy y Josefina Penacho, con último domicilio en Qta. 296, B° Matadero, Pdcia. R. Sáenz Peña, Chaco, que en los autos: **"Godoy, Walter José s/Infracción art. 189 bis Código Penal"**, Expte. 80/09, registro de esta Fiscalía de Investigación; la Sra. Juez de Garantías, Dra. Norma N. de Casalino, a fs. 50, ha resuelto lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de febrero de 2010. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Walter José Godoy hasta cubrir la suma de mil pesos (\$ 1.000) a efectos de garantizar la pena pecuniaria a las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (art. 189 bis inc. 2°, 3° párrafo del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remitan las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo.: Dra. Norma N. de Casalino, Juez Juzgado de Garantía. Dra. Karina Barlasini Rueda, Abogada-Secretaría". Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2010.

Claudia Clara Aranda, Abogada/Secretaria
s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Marcelo Gustavo LEDESMA, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119, Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: **"Albarracín, Milton Martín y Ledesma, Gustavo Marcelo s/Robo agravado por el uso de arma de fuego sin acreditación de aptitud para el disparo"**, Expte. N° 1.180/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2010. VSA. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Marcelo Gustavo Ledesma no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, dictada por el Juzgado de Garantías, obrante a fs. 119 de autos, a fin de dar cumplimiento con el embargo decretado sobre los bienes del mismo a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa (art. 501 C.P.P. es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Marcelo Gustavo Ledesma, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña. 15 de abril de 2010.

Dra. Claudia Andrea Ortega, Abogada/Secretaria
s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal en los autos caratulados: **"Incidente de suspensión del juicio a prueba en autos: «Arévalo, Arnaldo Emanuel s/Lesiones graves»"**, Expte. N° 151, F° 683, año 2006, que se tramitan por ante la secretaria N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en el presente incidente se dictó resolución N° 105 del 11/12/08, obrante a fs. 22/vta., en relación al imputado Arnaldo Emanuel AREVALO (DNI N° 33.229.000, de ocupación albañil, hijo de Nilda Arévalo, domiciliado en calle 26 entre 39 y 41 del Barrio Piñeyro); cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...**Resuelve:** I) Revocar el resolutorio N° 52 de fecha 5 de junio de 2007, obrante a fs. 13/15 vta. de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Arnaldo Emanuel Arévalo; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Not. Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaría". Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2010.

Elina Inés Vigo, Secretaria
s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Alejandro ARANDA (DNI

N° 11.037.985, argentino, divorciado, remisero, domiciliado en Río de Oro N° 2635, B° Aramburu, Resistencia, hijo de José Aranda y de Elba Saltos, nacido en paraje La Fidelidad –N. Pompeya–, Chaco el 20 de septiembre de 1956, Pront. Prov. 0416255-AG y Pront. del R.N.R. N° 01369265), en los autos caratulados: **"Aranda, Alejandro s/Ejecución de pena (condicional)"**, Expte. N° 453/08, se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 10/07/2008, dictada por el Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, en el día de la fecha se ha resuelto declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Resolución que en su parte pertinente reza: "...Resistencia, 6 de abril de 2010. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Alejandro Aranda, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaria del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese, protocolícese, notifíquese; y líbrense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez–, Dr. Diego Alvarenga –secretario–". Resistencia, 6 de abril de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario
s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña comunica por quince días en autos: **"Carrizo, Gloria María s/Cancelación Judicial"**, Exp. 2.355/ 09-3, que se ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques N°: 00279265, 00279266 y 00274199, de la Cta. Cte. N° 295-2293/4 del Banco Francés Sucursal Sáenz Peña haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, 8 de marzo de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela, Abogada/Secretaria
R.N° 138.246 E:21/4 V:26/5/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Pedro Darío SOTO (alias "Cope", DNI N° 31.484.042, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Donovan N° 2069, Villa Marín, Resistencia, hijo de Agustín Alegre y de Delia Clara Soto, nacido en Resistencia el 29 de junio de 1984, Pront. Pol. Prov. 43.703 R.H.), que en los autos caratulados: **"Soto, Javier Armando s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)"**, Expte. N° 383/09, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución ..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelve:** Declarar rebelde a Pedro Darío Soto, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 8 de abril de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario
s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Jorge Luciano LOPEZ, D.N.I. N° 35.496.289, argentino, nacido en fecha 01/11/9090 en Resistencia, domiciliado en Pje. Cruz Roja, casa N° 116, Bo. Toba, ciudad, hijo de Crescencio López y de Luciana López, Pront. Pol. N° 47.212 C.F., en los autos caratulados: **"López, Jorge Luciano s/Ejecución de pena (efectivo-presos)"**, Expte. N° 391/09, se ejecuta la sentencia N° 78 de fecha 22/06/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... a los veintidós días del mes de junio del año 2009 **...Falla:** I) Condenar a López, Jorge Luciano como autor penalmente responsable del

delito de Robo con arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2do primer supuesto y 42 del Código Penal) a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva**. Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Resistencia, Chaco el día 27/11/2008 en perjuicio de Sra. Mariela Cristina Arias... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Presidente de trámite–, Dr. Juan Pablo Cerbera –Secretario–, Cámara del Crimen N° 2°. Resistencia, 29 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Javier Armando SOTO (D.N.I. N° 33.015.757, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Dónovan N° 2023, Resistencia, Chaco, hijo de Jorge Agustín Alegre y de Delia Clara Soto, nacido en Resistencia el 16 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 0045539 RH y Pront. Nac. N° 1071150), que en los autos caratulados: **“Soto, Javier Armando s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)”**, Expte. N° 383/09, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución ..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **“...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** Declarar rebelde a Javier Armando Soto, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 8 de abril de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario
s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Oscar Rodolfo ROMERO, D.N.I. N° 33.132.233, argentino, nacido en Resistencia en fecha 02/05/1987, domiciliado en calle 11 y San Juan, ciudad, hijo de Oscar Ramón y de Antonia Lilián González, Pront. Pol. N° 46472 R.H., en los autos caratulados: **“Romero, Oscar Rodolfo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 451/09, se ejecuta la sentencia N° 111 de fecha 18/11/2008, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) “Condenar a Oscar Rodolfo Romero..., como autor penalmente responsable de los delitos de robo a mano armada agravado por el uso de arma blanca en los términos del art. 166 inc. 2do, primer párrafo, 40, 41 y 45 del C.P. a la pena de **seis (6) años de prisión**, accesorias legales (art. 12 CP) y costas; por el hecho ocurrido el 30 de octubre de 2005. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Dr. Juan Pablo Cerbera –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 13 de abril de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Rubén Alberto (a) “Cone” DUARTE, DNI N° 30.808.048, prontuario policial N° 0042647, Sección N° RH, nacionalidad argentino, edad 25 años, estado civil soltero, profesión albañil, domiciliado en B° J. B. Alberdi, Mz. 14 Pc. 20 y/o Mza. 91, casa 18, B, V° Facundo, Resistencia, hijo de Ángel Daniel Duarte y de Gómez, Cirila, que en los autos caratulados: **“Hoy: Duarte, Rubén Alberto s/Lesiones graves calificadas por el uso de arma de fuego”**, Expte. N° 28.452/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “/...sistencia, 14 de abril de 2010. Atento al informe de fs. 151 y fs. 159, donde consta que el imputado Rubén Alberto (a) «Cone» Duarte se habría ausentado de los domicilios fijado oportunamente a fs. 52, 82 y 91, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge

Albrechet precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ...sistencia, 2 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 131/136, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rubén Alberto Duarte hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. (fdo.): Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez; Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 14 de abril de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **“Curti, Johnny s/Cancelación de Cheque”**, Expte. N° 1.850/09, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, se hace saber a quienes se consideren con derechos en relación a los cheques N° 30642536 y N° 30642537, a hacerlos valer mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 14 de diciembre de 2009.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 138.253 E:23/4 V:28/5/10

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **“Reichen, María Gabriela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.128/09, todo bajo apercibimiento de ley. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Resistencia a los 12 del mes de abril de dos mil diez.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.256 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario Provisorio, con sede en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: **“Orban, Mónica Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 13.963/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de: Mónica Elena ORBAN, D.N.I. 16.244.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Dr. Carlos Antonio Benítez, Juzgado Civil y Comercial N° 15. Resistencia, ... de marzo de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 138.257 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quililipi, Chaco, en autos: "**Escobar, Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 460, F° 122/123, Año 2010, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante ESCOBAR, Francisco, M.I. N° 7.416.813, bajo apercibimiento de ley. 14 de abril de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.258 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Sra. Juez, Dra. Elvira Kaenel de Benegas, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Colonias Unidas, Chaco, cita a herederos y acreedores del causante Sr. AGUIRRE, Rey Baltazar, D.N.I. N° 7.528.246 por (3) días emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Aguirre, Rey Baltazar s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10/09. Colonias Unidas, Chaco, 8 de febrero de 2010.

Dra. Elvira E. Kaenel de Benegas
Juez de Paz

R.N° 138.260 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Sra. Juez Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2^{do}. piso, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Andrés, Oscar Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.151/10, cita y emplaza por tres días a los herederos y acreedores de ANDRES, Oscar Angel, DNI N° 07.676.827, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 9 de abril de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 138.263 E:23/4 V:28/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: "**Romero, Ysidoro s/Sucesorio**", Expte. 1.778/09, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Ysidoro ROMERO, D.N.I. N° 5.696.746, por tres (3) días y emplaza a todos los que consideren con derechos a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de marzo de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.264 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza del Juzgado de Primera Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Emiliano Mártires BENEGA, M.I. N° 7.436.910, en los autos caratulados: "**Benega, Emiliano Mártires s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 077/10, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 22 de marzo de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 138.265 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown N° 249, citese a herederos y acreedores por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta

(30) días posteriores a la última publicación, a todos los que consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderados, a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. ESPINDOLA GUTIERREZ, Casildo, con M.I. N° 92.033.710, en los autos: "**Espindola Gutiérrez, Casildo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.994/06, secretaria 2, a los 13 días del mes de mayo de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MUNOZ, Jorge Emilio (D.N.I. N° 28.858.272, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Libertador N° 1250, Resistencia (Chaco), hijo de Jorge Emilio Muñoz y de Carmen Alicia Quintana, nacido en Resistencia (Chaco) el 2 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 0059349 SP y Pront. Nac. N° U1515919), en los autos: "**Muñoz, Jorge Emilio s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 10/10, se ejecuta la sentencia N° 40 de fecha 13/11/2009, dictada por el Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Jorge Emilio Muñoz..., a la pena de **un mes de prisión**, como autor penalmente responsable del delito de **encubrimiento** (art. 277 inc. 2, en función con el inc. 1, apartado c) del C.P. II) Unificar la pena impuesta en este expediente con la que pronunció la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Circunscripción judicial, por sentencia N° 13 del 17/04/01, quedando en definitiva, como **pena única** la de **nueve años y un mes** de prisión efectiva y accesorias legales (art. 58 del C.P.), como autor de los delitos de **homicidio simple** (art. 79) y **encubrimiento** (art. 277 inc. 2, en función con el inc. 1, apartado c), todos del C.P.... III)... IV) Declarar al condenado Jorge Emilio Muñoz, reincidente (art. 50 del C.P.). Fdo.: Lucía E. Martínez Casas de Sanchís". El condenado agota la presente condena en fecha 08-11-2012, encontrándose actualmente alojado en la Unidad Penal... Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez- Juzgado de Ejecución Penal N° 2. 15 de abril de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario
s/c. E:23/4 V:3/5/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Hernán Josue LOVEY, D.N.I. N° 34.013.317, de nacionalidad argentino, alias "Dengue", de 18 años de edad, soltero, con instrucción, domiciliado en Avda. Castelli y Nicolás Rojas Acosta, nacido en Resistencia el día 17 de septiembre de 198, hijo de Lovey, Mario Aniceto, y de García, Selva Josefa, prontuario N° 0046626 CF, que en los autos caratulados: "**Lovey, Hernán Josue y otro s/Robo**", Expte. N° 9.868/07, el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante, Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria, dispuso: // -Sistencia, 26 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 35/39 y vta., y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hernán Josue Lovey, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento". Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero, Secretaria
s/c. E:23/4 V:3/5/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GONZALEZ,

Jorge Orlando D.N.I. N° 30.748.269, argentino, concubinado, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Lote 241, Villa Elba, Resistencia (Chaco), hijo de Angel Gerónimo González y de Ana Emilia Caballero, nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de octubre de 1983, Pront. Pol. Prov. 0037706, Sec. C.F. y Pront. del R.N.R. N° U1305905, en los autos caratulados: "**González, Jorge Orlando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 38/10, se ejecuta la sentencia N° 38/6 de fecha 22/05/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenado a Jorge Orlando González por el delito de homicidio simple (art. 79 C.P.) a la pena de **nueve años de prisión** con más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo legal, por igual tiempo. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche". El condenado agota la presente condena en fecha 12-03-2017, encontrándose actualmente alojado en la Alcaldía Policial... Fdo.: Resistencia, 19 de abril de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario
s/c. E:23/4 V:3/5/10

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ESCOBAR, Alejandro, L.E. N° 7.510.570 de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, todo bajo apercibimiento de ley. "**Escobar, Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 924/09. J. J. Castelli, Chaco, 26 de marzo de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario
R.N° 138.282 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mariana Rosa JURIK (DNI 24.259.169), en los autos: "**Jurik, Mariana Rosa s/Sucesorio**", Expte. 1.111/10, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, a los 20 días del mes de abril de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 138.267 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ, Raimundo, en autos caratulados: "**Ortiz, Raimundo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.167 F° 28/29 Año 2008, Sec. 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de junio de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria
R.N° 138.266 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de la Sra. Betty Gladys CARRASCO de CAZZANIGA, M.I. N° 2.790.748, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación con los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Carrasco de Cazzaniga, Betty Gladys s/Sucesorio**", Expte. N° 2.034/09. Resistencia, 18 de marzo de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria
R.N° 138.275 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: "**Senna, Héctor Raúl s/Sucesorio**", Expte. 211/2010 Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de SENNA, Héctor Raúl, D.N.I. N° 14.560.267, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto

se publica con tipografía helvética N° 6. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Charata, 6 de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria
R.N° 138.276 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Charata (Chaco) a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en los autos caratulados: "**Ledesma, Rafael s/Sucesorio ab-intestato**", Expte N° 51 Año 2010, se tiene dispuesto citar por tres (3) publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten, herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho en el presente sucesorio del causante (LEDESMA, Rafael, M.I. N° 2.554.247), bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Silvia Milena Macías. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata (Chaco), 24 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías, Abogada/Secretaria
R.N° 138.277 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: BENITO, Walter Omar, M.I. N° 11.290.736, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Benito, Walter Omar s/Sucesorio**", Expte. N° 270, F° 10, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 20 de abril de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria
R.N° 138.278 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Pedro KOPRIVA, M.I. N° 4.828.916, fallecido en fecha 12 de noviembre de 1995. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Kopriva, Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 2.746, año 2008, Secretaría N° 2. Pcia R. Sáenz Peña, 23 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 138.280 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. María Cristina Ramírez declara abierto el juicio sucesorio de Víctor RECIO, LC N° 3.553.560, y de Elvira ROMERO Vda. de RECIO, M.I. N° 93.603.193, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de los treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos: "**Recio, Víctor y Romero Viuda de Recio, Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.001/09 del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, Resistencia. Resistencia, 11 de abril de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario
R.N° 138.293 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: MONDOLO, Ubaldo de Jesús, M.I. N° 13.099.384, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Mondolo, Ubaldo de Jesús s/Sucesorio**", Expte. N° 204, F° 6, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 13 de abril de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria
R.N° 138.295 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Pedro Benjamín ARROYO, alias "Pepe", de nacionalidad argentina, con 54 años de edad, de estado civil soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Las Heras 1298, Corrientes, capital, nacido en Corrientes, capital el 12/9/54, D.N.I. N° 11.465.541, hijo de Armando Arroyo (f) y de Jorgelina Fernández (f), Pront. Pol. N° 0051478 CF, que en la causa N° 21.287/09, caratulada: "**Arroyo, Pedro Benjamín s/Estafa en grado de tentativa**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "///-Sistencia, 10 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 35/40 y vta. y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Pedro Benjamín Arroyo hasta cubrir el monto de pesos ocho mil (\$ 8.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez subrog.–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. Not.". "Resistencia, 20 de abril de 2010. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Arroyo, Pedro Benjamín, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías a fs. 41. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario–".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:23/4 V:3/5/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 71 Pc. 01. Dpto. del Plan 120 Viv., C.G.T. SVOA-BIRF del B° de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. González, Gerardo Ernesto, L.E. N° 07.436.807, y a la Sra. Alarcón, Hilda Petrona, L.C. N° 02.087.756, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de abril de 2010.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 17, Pc. 5 (grupo 150) del Plan 375 Viviendas FO.NA.VI, de la localidad de San Martín, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. ESCOBAR, Carlos Omar DNI N° 11.164.891, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 31 de marzo de 2010.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 110, Pc. 9 del Bo. Santa Catalina de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/la Sr./Sra. MIÑO, Juan Carlos, DNI 5.272.910, para

que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de abril de 2010.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 35, Pc. 04, U.F. 10 del Plan 102 viviendas FO.NA.VI., Barrio Llaponagat, Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. LIBUTZKI, Irmgarde Maack Vda. de, C.I. N° 318.527 para que dentro de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de abril de 2010.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 22, Pc. 18 del Plan 110 viviendas de la ciudad de Las Palmas, Chaco, oportunamente adjudicada al/la Sr./Sra. MARTINEZ, Policarpo, DNI 92.511.345, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de abril de 2010.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz N° 2, sito en, Brown N° 249, 2° piso, de la Ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por tres 3 días de Ernestina Elisa ISNARDO de RECIO, M.I. 4.737.539, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Isnardo de Recio, Ernestina Elisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 141/10, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 15 de marzo de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.297 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Civil y Comercial N° 9, Secretaría actuante, de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4° piso, cita y emplaza a herederos y acreedores por tres 3 días de ALVAREZ de VARELA, Higinia Elvira, L.C. N° 6.566.587, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Alvarez de Varela, Higinia Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.615/09, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 16 de diciembre del 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 138.298 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación sito en Avda. Laprida N° 33, 1er. Piso, Torre I, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Guillermo José Mac Donald M.I. N° 7.925.463, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Mac Donald Guillermo José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 2770/10. Resistencia, 07 de abril de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 138.286 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la

Tercera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, 3er. Piso, Torre I, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Aurora Serra de García M.I. N° 1.550.794, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Serra de García Carmen Aurora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 12235/09. Resistencia, 15 de febrero de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 138.287 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Vera Dolores s/Sucesorio**", Expte. Nro. 834 – Año: 2.010 Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir la última publicación a herederos y acreedores de Dolores Vera, M.I. N° 6.580.488, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de Abril de 2.010.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 138.290 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N°, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 1er Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se vean con derecho al haber hereditario de Silvia Lidia Beatriz, M.I. N° 4.636.443, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos "**Silvia Lidia Beatriz s/Sucesorio**", Expte. N° 1566/09 - Resistencia, 12 de marzo del 2.010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 138.288 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 3, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Edelio PELOZO, M.I. N° 8.300.131, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Pelozo, Edelio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 9.716, Año 2004, bajo apercibimiento de ley. Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación. Resistencia, 10 de febrero de 2009.

Natalia Sironi, Secretaria

R.N° 138.306 E:26/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, en autos: "**Sandoval, Ladislao s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 269/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. SANDOVAL, Ladislao, M.I. N° 1.658.136, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 9 de abril de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.305 E:26/4 V:30/4/10

EDICTO.- La Dra. Gladis Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 4°, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Angela PENNISI de VIGLIANI, M.I. N° 2.722.696, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Pennisi de Vigliani, Angela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 418, Año 2.010. Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación. Resistencia, 09 de marzo de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 138.307 E:26/4 V:30/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don José ZACK, M.I. N° 8.520.229, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Zack, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.750, Año 2.008. Juzgado Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación. Resistencia, 4 de marzo de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 138.308 E:26/4 V:30/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Manuel OJEDA, M.I. N° 7.427.914, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Ojeda, Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 897/09. Resistencia, 26 de octubre de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.309 E:26/4 V:30/4/10

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la localidad de Quitilipi, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florentino GONZALEZ, L.E. 2.057.904, en autos caratulados: "**Florentino González s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.770 F° 58/59 Año: 2009. Libro IX, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 8 de abril de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 138.310 E:26/4 V:30/4/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino -Juez- Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, Segundo Piso, Resistencia - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de "Damaso Brites M.I N° 7.401.478 y Azucena Noemi Gomez M.I. N° 0.600.940.", a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Brites Damaso y Gomez de Brites Azucena Noemi s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3512/10, bajo apercibimiento de ley. Dra. Nancy E. Durán - Abogada-Secretaria Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación - Resistencia - Chaco.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada-Secretaria

R.N° 138.313 E:26/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AGUIRRE, Ricardo Eraclio (DNI N° 5.079.710, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Ayacucho del B° Las Flores de Campo Largo, hijo de Eraclio Aguirre y de Nieves Fernández, nacido en Empedrado, Corrientes el 3 de julio de 2048), en los autos caratulados: "**Aguirre, Ricardo Eraclio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 46/10, se ejecuta la sentencia N° 57 de fecha 31/01/2044, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Ricardo Eraclio Aguirre, ya filiado, autor material del delito de homicidio agravado por el vínculo (art. 80 inc. 1° del C.P.), y, condenándolo a cumplir la pena de **prisión perpetua**, con las accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del proceso (art. 514 del C.P.P.). II)... III)... Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand -Juez-, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:26/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber respecto del condenado efectivo OBREGON, Silvio Alberto (D.N.I. N° 29.992.390, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 18 e/43 y 45, B° Santa Mónica –ciudad–, hijo de Marciano Obregón y de Olga Notagay, nacido en La Matanza –Chaco– el 7 de noviembre de 1982), en los autos caratulados: “**Obregón, Silvio Alberto s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 50/10, se ejecuta la sentencia N° 23 de fecha 29/09/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... 1) Declarando a Silvio Alberto Obregón, ya filiado, autor responsable del delito de *“abuso sexual con acceso carnal”* (art. 119, 1° y 3° pfo. del C. Penal) y condenándolo a cumplir la pena de **seis años de prisión**, con las accesorias del art. 12 C. Penal y a pagar las costas del proceso (art. 514 C.P.P.). 2°) Fijando las costas en la suma de cincuenta pesos (\$) 50) e intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el presente decisorio (art. 7 ley 4.182). 3°) Regulando los honorarios profesionales del Dr. Matías Jachesky en la suma de mil pesos (\$) 1.000) intimándolo a efectuar los aportes de ley. 4°) Restituyendo la bicicleta color azul, tipo playera, rodado 26, en regular estado de uso y conservación a Silvio Alberto Obregón o a quien acredite tener derecho y proceder al decomiso de las prendas de vestir secuestradas en autos. 5°) Dése cumplimiento a lo dispuesto por los art. 9 y 10 de la ley 4.425, siendo el término de publicación en el Boletín Oficial de cinco días. Regístrese, protocolícese y notifíquese oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand –Juez–, Dr. Marcel De Jesús Fistorazzi –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal –ciudad–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de abril de 2010.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:26/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Roberto Ramón JAIMES, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 1.212, año: 2004, caratulados: “**Jaime, Roberto Ramón s/ Sucesorio**”, Charata, Chaco, 5 de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/4 V:30/4/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Carlos Javier ACUÑA, DNI N° 35.030.885, prontuario policial N° 46.077 CF, argentino, 20 años, soltero, remissero, domiciliado en Raúl B. Díaz N° 545, hijo de Carlos Alberto Acuña y de Silvia Estela González, que en los autos caratulados: “**Acuña, Carlos Javier s/Robo**”, Expte. N° 37.210/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “...//sistencia, 22 de abril de 2010. Atento constancias de fs. 58 y fs. 62, donde consta que el imputado Carlos Javier Acuña se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 35 vta, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: //sistencia, 11 de marzo de 2010. CG. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 51/53 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Javier Acuña hasta cubrir el monto de pesos dos

mil (\$) 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 22 de abril de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:26/4 V:5/5/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil Comercial y Laboral de Charata, Dr. Claudio S. H. Longhi, en autos: “**López, Patricia Verónica s/Inscripción como Martillero Tasador y Corredor**”, Expte. N° 65 F° 306 Año 2009, se hace saber por tres veces en plazo de siete días que la Sra. Patricia Verónica LOPEZ, DNI N° 24.631.201, domiciliada en Mz. 2 Pc. 26, B° San Juan de Charata, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martilleros, Tasador y Corredor ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, a cargo del Registro Público de Comercio. Charata, 19 de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.319 E:26/4 V:30/4/10

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Juan RADULOVICH, M.I. N° 3.563.987, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Radulovich, Juan s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 43 Año 1993. Villa Angela, 23 de marzo de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.317 E:26/4 V:30/4/10

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ALTAMIRANO, Lázaro Ignacio, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: “**Altamirano, Lázaro Ignacio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 906/08, Villa Angela, Chaco, 17 de marzo de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 138.318 E:26/4 V:30/4/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano ..., que en la causa N° 850/09, caratulada: “**Romero, Omar Luis s/Robo**”, el Sr. Juez de Garantías N° 1 –subrogante–, Dr. Carlos Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: Resolución de fecha 24 de septiembre de 2009: “//Sistencia, 24 de septiembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 64/67, y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Omar Luis ROMERO, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$) 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente, para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez–, Dra. Teresa Acosta

Ramallo –Secretaria–. N° ... **Vistos y considerando:...**; **dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Romero, Omar Luis, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su comparendo; de no ser habido deberá insertarse el mismo en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) ...; III) ...; ...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Skarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Valdivia –Secretario–.

Héctor Elío Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:28/4 V:7/5/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez titular, del Juzgado de Paz de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don Máximo LUGO, M.I. N° 2.460.993; Antonia TRONCOSO, M.I. N° 6.581.987, y Guido Armando LUGO, M.I. N° 7.414.280, en los autos caratulados: "**Lugo, Máximo; Troncoso, Antonia y Lugo, Armando s/ Sucesorio**", Expte. N° 052/2010, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 29 de marzo del 2010.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 138.342 E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, jueza del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación, sita en Avenida Laprida N° 33, 2º piso Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Secretaria a cargo del autorizante, Dr. Carlos Antonio Benítez, Abogado Secretario, en los autos caratulados: "**Soto, Mercedes Elsie s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Letra S, Expte. 2.011/10, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación edictal, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, ordena: "Citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos". Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval, Abogada Jueza. Dr. Carlos Antonio Benítez, Abogado Secretario. Resistencia, 12 de abril de 2010.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Abogado/Secretario

R.N° 138.343 E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2º, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ GOMEZ de ROMERO, Catalina, DNI 01.763.315 para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.111/08. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Resistencia, 24 de agosto de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.345 E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1º piso, de esta ciudad, cita y emplaza por cinco días a la Sra. CHAS ZAMPA, Teresa Noemí, DNI 24.727.775 para que comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 11.835/04, caratulado: "**Municipalidad de Resistencia c/Chas Zampa, Teresa Noemí s/Ejecución Fiscal**", bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 23 de marzo de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 138.346 E:28/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja de Resistencia, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, cita y emplaza por cinco días a herederos del Sr. Hipólito Ricardo AMBROSIG, DNI 07.428.856 para que comparezcan a estar a derecho en el Expte. N° 9.724/05, caratulado: "**Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. c/Ambrosig, Hipólito Ricardo s/Juicio Ejecutivo**", bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 28 de octubre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 138.347 E:28/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de Trámite y Debate de esta Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Néstor Ariel GONZALEZ (alias "Lalo", argentino, soltero, jornalero, nacido en esta ciudad el 31 de agosto de 1981; hijo de Ubaldo Daniel González y de Angela Ester Iñiguez, domiciliado en Mz. 74, Pa 11, Barrio Aipo 160 Viviendas de esta ciudad, D.N.I. N° 28.548.050), que en los autos caratulados: "**González, Alicia Beatriz - González, Valeria Gisel - Pereyra, Javier - González, Néstor Ariel s/Lesiones, amenazas y rcia. c/La autoridad**", Expte. N° 56, fo. 400, año 2009, Sec. N° 3, a fs. 183/184 y vta., se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 97. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve, el suscripto, Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, asistido por la Sra. Secretaria autorizante, Dra. María Silvina Nasi... **Fallo:** I) Declarando extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de amenazas (art. 149 bis 1ra. parte 1er. supuesto del C. Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente la misma en favor de Néstor Ariel González, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C. Penal –Ley 25.990–. Sin costas. II) ... III) ... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2010.

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria

s/c. E:28/4 V:7/5/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría N° 6 –Esc. Alicia María Luz Norriella–, sito en López y Planes N° 48, 1º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Elvira DEGANO Vda. de BRAIDA (M.I. N° 93.220.000), para que lo acrediten. Autos: "**Degano Vda. de Braida, Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.870/10. Resistencia, 18 de marzo de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 138.331 E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco –Tercera Circunscripción Judicial–, sito en Lavalle N° 171 de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña PIEDRABUENA, Angela Vda. de ROMERO, M.I. N° 1.222.559, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Piedrabuena, Angela s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.036, Folio N° 475, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, Villa Angela, 23 de febrero de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 138.330 E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Nicanor CAMPOS, M.I. N° 7.430.726, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Campos, Nicanor s/Sucesorio**", Expte. N° 274, F° 12, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 23 de abril de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 138.329 E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, secretario, hace saber a Luis GOMEZ, alias "Tripa", D.N.I. N° 24.077.132, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Soberanía Nacional N° 4140, de la ciudad de Barranqueras, nacido en Resistencia el 21 de agosto de 1974, hijo de Antonio Gómez y de Julia Victoria Romero, prontuario policial N° 523.275-AG, y a José Luis GOICOCHEA, D.N.I. N° 18.146.161, de nacionalidad argentina, de 42 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gabriel Carrasco N° 1878, de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia el 25 de octubre de 1966, hijo de Nicolás Carlos Goicochea y de Rosa Pardo, prontuario policial N° 480.999-AG, que en los autos caratulados: "**Benítez, Laura Lucía s/Denuncia robo calificado**", Expte. N° 2.374/06, se ha dispuesto lo siguiente: "/-Sistencia, 4 de diciembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto el embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 668/690 y vta., y las condiciones económicas de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Gómez, Luis Antonio Alfonso, José Luis Goicochea y Juan José Vallejos, hasta cubrir el monto de pesos seiscientos (\$ 600) para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 1; ante Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, secretario. Resistencia, 22 de abril de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario
s/c. E:28/4 V:7/5/10

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Cuesta, Dardo Germán s/Inscripción en la Matrícula de Martillero Público**", Expte. N° 327/10, se hace saber por un día que, el señor CUESTA, Dardo Germán, D.N.I. N° 33.214.446 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 20 de abril de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.N° 138.333 E:28/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de esta ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Alberto Amado MEDINA, M.I. 8.046.624, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Medina, Alberto Amado s/Sucesorio**", Expte. N° 912/10, Sec. N° 2. Pcia. R. S. Peña, 20 de abril de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 138.335 E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. BARRAZA, Luis Cecilio, y Sra. CASTILLO, Rosa Graciela, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Barraza, Luis Cecilio y Castillo, Graciela Rosa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.800, Sec. N° 4, año 2009, Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 9 de abril del 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 138.337 E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Letrado N°: 1, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N°: 249, 1° piso, Ciudad de Resistencia. Cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores/que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. GONZALEZ Vda. de GOMEZ, Antonia Silvia, L.C. N° 1.550.671, último domicilio: Calle Calandria N° 3839, ciudad. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**González Vda. de Gómez, Antonia Silvia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 236/10. Bajo apercibimiento de Ley. Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria N°: 1, Juzgado de Paz Letrado N°: 1. Resistencia,... de abril de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.338 E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Alba Lila GRANADA de MUJICA, en los autos caratulados: "**Hoy: Mujica, Julio César y Granada, Alba Lila s/Sucesorio**", Expte. N° 613, Año 2006-C. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de abril de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 138.339 E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz titular de la Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Leonor NOGUERA, C.I. N° 51.647, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Noguera, Leonor s/Sucesorio**", Expte. N° 123/04, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 16 de abril de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 138.334 E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 1° piso, de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Angel Dante ARIAS y Estefanía ACOSTA de ARIAS, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Arias, Angel Dante y otra s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.887/09, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Resistencia, 11 de noviembre de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 138.324 E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- La Dirección de la Escuela General Básica N° 400 "San Fernando del Río Negro", situada en Pc. 2, Mz. 34, Sección B, del Barrio San Cayetano, de esta ciudad, cita por tres días a partir de la fecha, 28 de abril de 2010, al Sr. Cristian Sebastián Benítez, a concurrir al local escolar con el fin de continuar con los trámites administrativos,

respecto al supuesto incidente escolar que sufriera su hijo Iván Benítez Márquez. A.S.N° 130-06102008-03530.

Prof. Luciana Isabel Encina, Directora Titular
s/c. E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- La Dirección de la Escuela General Básica N° 400 "San Fernando del Río Negro", situada en Pc. 2, Mz. 34, Sección B, del Barrio San Cayetano, de esta ciudad, cita por tres días a partir de la fecha, 28 de abril de 2010, a la Sra. Carmen Paredes, a concurrir al local escolar con el fin de continuar con los trámites administrativos, respecto al supuesto accidente escolar que sufriera su hija Sonia Liliana Paredes. A.S.N° 902-04112008-06438.

Prof. Luciana Isabel Encina, Directora Titular
s/c. E:28/4 V:3/5/10

EDICTO.- La Dirección de la Escuela General Básica N° 400 "San Fernando del Río Negro", situada en Pc. 2, Mz. 34, Sección B, del Barrio San Cayetano, de esta ciudad, cita por tres días a partir de la fecha, 28 de abril de 2010, a la Sra. Olinda Escobar, a concurrir al local escolar con el fin de continuar con los trámites administrativos, respecto al supuesto incidente escolar que sufriera su hijo Jonatan Daniel Bruzzo. A.S.N° 130-09092008-03227.

Prof. Luciana Isabel Encina, Directora Titular
s/c. E:28/4 V:3/5/10

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

–Art. 165° de la Constitución Provincial–

SECRETARIA TECNICA

Sentencias definitivas dictadas
en marzo de 2010 14
Sentencias interlocutorias dictadas
en marzo de 2010 11
Causas con llamamientos de autos
p/sentencias definitivas 59
Causas con llamamientos de autos
p/sentencias interlocutorias 177 (4 susp)

SALA PRIMERA EN LO CIVIL,

COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas
en marzo de 2010 34
Sentencias interlocutorias dictadas
en marzo de 2010 31
Causas con llamamientos de autos
p/sentencias definitivas 240
Causas con llamamientos de autos
p/sentencias interlocutorias 23

SALA SEGUNDA EN LO

CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas
en marzo de 2010 17
Sentencias interlocutorias dictadas
marzo de 2010 8
Causas con llamamientos de autos
p/sentencias definitivas 1
Resistencia, abril 20 de 2010.

María Olga Allevi
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/4/10

L I C I T A C I O N E S

PROVINCIA DEL CHACO INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LICITACION PUBLICA N° 163/2010

Objeto del llamado: Compra de dos (2) camionetas 4x4 doble cabina 0 km. y un (1) automóvil naftero 0 km.

Lugar y fecha de presentación de oferta: Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1801, Rcia., el día 12-05-2010 hasta la hora 9,00.

Lugar y fecha de apertura: Dpto. Compras y Suministros –Dirección Contable– I.P.D.U.V., el día 12-05-2010, a las 9,30 horas.

Venta pliego: Mesa de Entradas, I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1801, Rcia., de lunes a viernes de 7,30 a 12,00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 400.000.

Valor del pliego: \$ 1.000.

C.P. Oscar Brugnoli
a/c. Dirección Contable

s/c. E:21/4 V:30/4/10

PROVINCIA DEL CHACO

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

LICITACION PÚBLICA DE OBRA N° 001/10

EXPEDIENTE N° 35/10 Aprobado por Resolución N° 574 del 14/04/10

Objeto: Readequación sistema contra incendios y otros. Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

Ubicación: Circ. II, Sec. "A", Ch. 32, Parc. 58 y 59, Resistencia, Dpto. San Fernando, Ruta Nacional N° 11, Km 1.008, Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial marzo/10: \$ 447.000 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil).

Oferta alternativa ART. 66.30.

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y salidas Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, planta baja el día 17/05/10 hasta las 9:00 Hs.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, planta baja el día 17-05-10, a las 10:00 Hs.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de la obra: 4 meses (cuatro meses calendario).

Plazo de garantía de la obra: 12 meses (doce meses calendario).

Precio del pliego: \$ 600,00 (pesos seiscientos) en papel sellado provincial.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Noventa días.

Lugar de adquisición del pliego en CD: Dirección General de Administración, Dpto. de Compras y Suministros, sito en calle López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del 27-04-10.

Lugar y fecha de consultas: Documentación oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, Av. Laprida N° 33, Torre 2, PB, Resistencia; desde el 27-04-10.

Visualización del pliego en internet: www.justiciachaco.gov.ar

Observaciones: 1- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura. 2- El Cupo Libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 2^{1/2} monto del presupuesto oficial de la obra.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:23/4 V:28/4/10

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

LICITACION PUBLICA N° 179/10 (SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Centro de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, por el término de un (1) año, con opción a prórroga por el mismo término, por un monto estimado de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso Casa Gobierno- Resistencia - Chaco.

Apertura: 29 de Abril del 2010 a las 09 horas en la Dirección Administración-Gobernación, sita en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° Piso Casa Gobierno- Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50.-) en Estampilla Provincial.

C.P. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:23/4 V:3/5/10

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

LOCACIÓN DE INMUEBLE

Licitación Privada N° 03/10/1

Objeto: Contratar la locación de un inmueble con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia, por el término de treinta y seis (36) meses.

Consulta venta y retiro de pliegos: Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Av 25 de Mayo 470/4, ciudad de Resistencia, pcia. de Chaco, (C.P. 3500) T.E (03722)440394, en el horario de 8 a 13 hs.

Valor del Pliego: Acordadas C.S.J.N. N° 83/90 y 11/91 \$ 26,50.

Apertura: lugar y fecha: Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Av 25 de Mayo 470/4, Resistencia, provincia de Chaco. **El día 20 de Mayo de 2010 a las 10 hs.**

Importante: La información completa en el sitio web del Poder Judicial de la Nación: www.pjn.gov.ar
R.N° 138.268 E:26/4 V:28/4/10

PROVINCIA DEL CHACO

Jefatura de Policía - Dirección de Administración
LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 613/10

PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Contratación de un (1) edificio en locación por el término de dos (2) años, destinado al funcionamiento operativo y administrativo de la División Comando Radioeléctrico dependiente de la Dirección General de Seguridad Interior Presidencia Roque Sáenz Peña, ubicada en dicha ciudad.

Lugar, fecha y hora de apertura: División Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, Jefatura de Policía, sito en Avenida 25 de Mayo N° 1.420, Resistencia, el día 06/05/10, a horas 10:00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109-63119.

Monto autorizado: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

Valor del pliego: Sin valor.

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 612/10

PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Contratación de un (1) edificio en locación por el término de dos (2) años, destinado al funcionamiento operativo y administrativo de la Dirección General Seguridad Interior Presidencia Roque Sáenz Peña, ubicada en dicha ciudad.

Lugar, fecha y hora de apertura: División Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, Jefatura de Policía, sito en Avenida 25 de Mayo N° 1.420, Resistencia, el día 06/05/10, a horas 9:00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109-63119.

Monto autorizado: Pesos ciento noventa y dos mil (\$ 192.000).

Valor del pliego: Sin valor.

Director a/c de Administración

Néstor D. Florentín

Comisario Inspector - Jefe Dpto. Contaduría

s/c. E:28/4 V:3/5/10

PROVINCIA DEL CHACO

S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 01/10

PRIMER LLAMADO

Objeto: "Adquisición de 6.000 tn. de sulfato de aluminio para tratamiento de agua".

Fecha de apertura: 05/05/2010. **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 10.000.000,00

Precio del pliego: \$ 1.000,00.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 10:00 hs. del día 03/05/2010 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:28/4 V:7/5/10

PROVINCIA DEL CHACO
S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 02/10

PRIMER LLAMADO

Objeto: "Acueducto La Escondida-Colonia Elisa - Tramo «A». Adquisición de materiales: Provincia del Chaco".

Fecha de apertura: 27/05/2010. **Hora:** 9:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 775.382,95

Precio del pliego: \$ 500,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 9:00 hs. del día 21/05/2010 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:28/4 V:7/5/10

PROVINCIA DEL CHACO
S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 03/10

PRIMER LLAMADO

Objeto: "Acueducto de agua potable Villa Berthet - Tramo VIII. Adquisición de materiales: Provincia del Chaco".

Fecha de apertura: 27/05/2010. **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 838.455,75.

Precio del pliego: \$ 500,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 10:00 hs. del día 21/05/2010 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:28/4 V:7/5/10

CONVOCATORIAS

RADIODIFUSORA CHARATA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2010, a las 20 horas, en Güernes 1103, de Charata, Chaco; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, tal cual lo prescribe el Art. 234° inc. 1) de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903.
- 3º) Consideración de Retribuciones a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2009.
- 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2009.

5°) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Lola H. De Politis, Presidenta

R. Nº 138.229 E:21/4 V:30/4/10

>*<
**CIRCULO DE DESCENDIENTES ESLOVACOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Asociación: "Círculo de Descendientes Eslovacos de la Provincia del Chaco", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en próximo día Sábado 29 de Mayo de 2010, a las 9,00 horas en su Sede Social en calle Don Bosco 137, Oficina "B" de la Ciudad de Resistencia, a efectos de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
- 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del período N° 6 comprendido entre el 1 de Enero de 2009 y cerrado el 31 de Diciembre del mismo año. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración Reforma del Estatuto Social, en su Artículo 1° (Domicilio Sede Central) y en su Artículo 27° (Donaciones a Bibliotecas Publicas).
- 5) Consideración y aprobación Subsidio recibido de la República de Eslovaquia.

Art. 24°) Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Liska, Roberto José
Secretario

R. Nº 138.332

Prof. Ana Satina
Presidenta

E:28/4/10

>*<
**ASOCIACION LUPUS CHACO (A.LU.CHA.)
CONVOCATORIA**

Señores socios:

La Comisión Directiva de la Asociación Lupus Chaco (A.LU.CHA.), convoca a los socios, a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 29 de mayo de 2010, 17,00 horas, en el "Círculo de la Tercera Edad", Avenida San Martín 944, Resistencia, Chaco, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta, junto al Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del décimo primer ejercicio económico vencido el 31 de enero de 2010.
- 3- Resoluciones de Comisión Directiva.
- 4- Elección de Revisor de Cuentas Titular 1°, vacante por fallecimiento.
- 5- Informaciones.
- 6- Propuestas.

Alba Elena F. de Romero
Secretaria

Art. 32 - Estatuto: "Las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido alcanzar esos porcentajes, quedará legalmente constituida con el número de los socios presentes con derecho a voto".

R. Nº 138.340

E:28/4/10

>*<
**CLUB COMUNICACIONES CHACO
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto y lo resuelto por la Comisión Directiva, convócase a Asamblea General Ordinaria del Club Comunicaciones Chaco, a celebrarse el día 29 de mayo del cte. mes, a las 18,30 hs. en su sede social de Avenida Sarmiento N° 1402, Resistencia, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, año 2009, estado de resultados y anexos correspondiente al ejercicio al 31 de enero de 2010.

3.- Renovación de Comisión Directiva por finalización de mandato.

Degrosi, Luis
Secretario

R. Nº 138.336

Gemetro, Carlos D.
Presidente

E:28/4/10

>*<
ASOCIACION CIVIL PROYECTO NACION JOVEN

Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco

Señores Socios: En cumplimiento a disposiciones legales vigentes y el Art. 16 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Proyecto Nación Joven convoca –fuera de término– a Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, ubicada en San Martín N° 971 de Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco), el día 07 de mayo de 2010, a partir de las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría Externa de los Ejercicios N° 01, 02 y 03 cerrados el 30 de junio de 2007, 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2009 respectivamente.
- 4.- Elección de 3 (tres) asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 5.- Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato: un Presidente en reemplazo del Sr. Marcos Felipe Fernández; un secretario en reemplazo de la Srta. Mara Viviana Rodríguez; un Tesorero en reemplazo del Sr. Sebastián Esteban Paskvan; un vocal titular en reemplazo del Sr. Marcelo Javier Marinich; un vocal suplente en reemplazo del Sr. Rolando Gustavo Alberto Aguirre; un Revisor de Cuentas titular en reemplazo del Sr. Ramón Antonio Cejas; un Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de la Srta. Silvia Nancy Trnka.

Mara Viviana Rodríguez, Secretaria
Marcos Felipe Fernández, Presidente

R. Nº 138.321

E:28/4/10

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "PUERTO VILELAS"**

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2010, a las 10:00 horas, ubicado en calle Mendoza s/N° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2- Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta, junto al Presidente y Secretario.
- 3- Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, Notas y Anexos, del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre 2009.
- 4- Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

Nota: Pasado el tiempo establecido, se celebrará la Asamblea, con la cantidad de socios presentes.

Juan A. Medina
Secretario

R. Nº 138.325

Argentino A. Cantero
Presidente

E:28/4/10

>*<
**ASOCIACION DE VIAJANTES DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La Asociación de Viajantes del Chaco convoca a sus afiliados a elecciones para la renovación total de los miembros.

bros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, de acuerdo al Artículo 81 de los Estatutos, a realizarse el 7 de Agosto del 2010 de 09:00 a 12:00 horas, en su sede sindical de Avda. Avalos 347, de la ciudad de Resistencia (Chaco).

Rafael A. Suñé
Secretario General

JUNTA ELECTORAL

R.Nº 138.320

E:28/4/10

**ASOCIACION COOPERADORA INTA
E. E. A. LAS BREÑAS PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Estimado Socio:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Artículo 32º del Estatuto Social, el Consejo Directivo en su reunión de fecha 09 de Abril de 2010, decide convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Mayo de 2010 a las 19:30 horas en el Salón de Reuniones de la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Motivo realización Asamblea fuera de término.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del XXXIII y XXXIV Ejercicio Económico - Financiero, cerrado el 30 de Junio de 2009 y 31 de Diciembre de 2009 respectivamente.
- 4º) Fijación del valor de la Cuota Social, Art. 11 del Estatuto Social.
- 5º) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 6º) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de Vice-Presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; Vocal Titular 3º por el plazo de dos (2) años; Elección de tres (3) Vocales Suplentes y tres (3) Revisores de Cuentas por el plazo de un (1) año, todos por terminación de mandato.
- 7º) Tema Técnico: Análisis Campaña Algodonera 2008/09 y Situación Mercado Algodonero Nacional e Internacional.

Andrés R. Mellinger
Secretario

Jorge Stancoff
Presidente

Art. 32º) Las Asambleas tendrán un número suficiente para funcionar con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y si no hubiera este número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria salvo que los presentes decidieran una segunda Convocatoria.

Nota: La Asamblea se realizará aunque el tiempo se presente amenazante o haya llovido el día anterior.

R.Nº 138.322

E:28/4/10

**ASOCIACION CIVIL: CORAZÓN DE ÁNGELES
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el día 10 de mayo del 2010 a las 10:00 horas, sito en Mz. 10 Pc. 16 Chacra 40 Fontana – Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- Informe y justificación por la realización fuera de término de la Asamblea.
- Lectura y consideración de los Estados Contables al 30/06/2009.
- Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Irregulares cerrado el período 2009.
- Elección de dos asambleístas para firmar el actas.

Isabel Ortiz
Secretaria

Nancy B. Robledo
Presidente

R.Nº 138.326

E:28/4/10

**ASOCIACION DE PRODUCTORES
FORESTALES DE PAMPA DEL INDI
CONVOCATORIA**

A los señores socios:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día ocho (8) del mes de mayo del 2.010, a las nueve (09:00) horas, en el local social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Motivo del llamado de asamblea fuera de término.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de octubre del 2.009.

Nicolás de Jesús Barrios
Secretario

Marcos Viter
Presidente

R.Nº 138.341

E:28/4/10

REMATES

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Candia, Luis c/Martín Kolbas s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 430/07, que Martillero Público Agustín Daniel Detzel, Matrícula N° 741, rematará día 06 de mayo de 2010, 10,00 hs., en calle Bartolomé Mitre N° 530, de esta ciudad: Un inmueble individualizado catastralmente como: Circunscriptión I, Sección A, Mza. 92, Pc. 2, Juan José Castelli, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, inscripto en el Registro Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 6.645, Dpto. General Güemes, superficie 1.250 m², ubicado en calle Bartolomé Mitre N° 530, de esta ciudad: Con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra edificado una vivienda de familia en estado de abandono. El inmueble se encuentra desocupado. Base \$ 20.700 (2/3 partes Valuación Fiscal). Deudas municipales: \$ 1.752,36 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario, Tasa y Servicio) al 16/03/10. Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos: No posee deudas por servicios de agua potable al 17/03/10. SECHEEP: No posee deudas al 23/03/10. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Contado y mejor postor. Comisión de Ley acto subasta 6% a cargo del comprador. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, B° Libertad, Mza. 01, Pc. 01. Tal cel. (03732)-502134, Juan José Castelli, Chaco. Secretaría, Juan José Castelli, Chaco, 13 de abril de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 138.281

E:23/4 V:28/4/10

CONTRATOS SOCIALES

MONROE AMERICANA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Monroe Americana S.A. s/Inscripción Sucursal**", Expte N° 2242/08, la sociedad MONROE AMERICANA S.A. con sede social en Moreno 2047 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2569, al F° 336 del Libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 30 de junio de 1969; conforme Acta de Directorio de fecha 29 de Julio de 2008, ha resuelto la apertura de la sucursal en la ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en la calle Juan B. Justo N° 750 y designando

representante legal al Señor Rodolfo Armando Ardiles, con D.N.I. 17.514.757. Secretaría, 19 de febrero de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 138.323

E:28/4/10

>*<
ACI S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**ACI Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 431/10, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 25 de marzo de 2.010, los Señores Alberto Emilio HEREDIA, D.N.I. N° 20.193.443, con domicilio en calle Posadas N° 226, de la Ciudad de Resistencia y Claudia Noemí VARELA, D.N.I. N° 20.451.269, con domicilio en calle José HERNÁNDEZ N° 853, de la misma ciudad, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada ACI S.R.L., con sede en Avenida Vélez Sárfield N° 916 de la Ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 25 años. El capital Social se fija en la suma de \$ 20.000. El objeto será: TERCERA: Tendrá por objeto social dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, a las actividades que se menciona a continuación: INDUSTRIALES: Construcciones civiles, electromecánicas y todo tipo de obras, mantenimiento, y prestación de servicios relacionados a las mismas; instalación, organización y explotación de industrias. COMERCIALES: Compra, venta, permuta, leasing, exportación e importación de mercaderías y bienes, relacionados con la construcción, ferretería, muebles, bazar, indumentaria, calzados, alimentos, bebidas, mercaderías de consumo masivo; y todo tipo de comercialización que a criterio de la administración sea conveniente a los fines societarios. Desempeñar representaciones, distribuciones comerciales, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial, así como desarrollar actividades de transportes, tanto en el país como en el extranjero. INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación de inmuebles urbanos y/o, rurales, así como también su construcción, explotación arrendamientos y administración; realización de loteos, urbanizaciones y fraccionamientos, inclusive el ejercicio de todos actos que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, y en general toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes. La administración estará a cargo de Alberto Emilio HEREDIA, D.N.I. N° 20.193.443 y Claudia Noemí VARELA, D.N.I. N° 20.451.269. El cierre del ejercicio es el 31 de octubre de cada año. Secretaria, 22 de abril del 2.010.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

R.Nº 138.327

E:28/4/10

>*<
AGROPECUARIA DON CAMILO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Agropecuaria Don Camilo S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 183/10, hace saber por un día que conforme Contrato Privado del 19 de Febrero de 2010 y complemento de contrato de fecha 30/03/2010, entre los Sres. Pablo Rubén FRANGIOLI, argentino, estado civil soltero, domiciliado en Carlos Pellegrini N° 298 - 1° Piso - Oficina "A" de la ciudad de Resistencia con 32 años de edad, de profesión Médico Veterinario, documento de identidad N° 26.418.326, y C.U.I.T. N° 20-26418326-0, la Señora Natalia FRANGIOLI, argentina, estado civil casada con el Señor Sergio Daniel AGUILAR, D.N.I. N° 23.691.152, domiciliada en Carlos Pellegrini N° 298 - 1° Piso - Oficina "A" de la ciudad de Resistencia, con 30 años de edad, de profesión Comerciante, documento de identidad N° 27.991.513, y C.U.I.T. N° 27-27991513-0 el Señor Federico FRANGIOLI, argentino, estado civil solte-

ro domiciliado en Carlos Pellegrini N° 298 - 1° Piso - Oficina "A" de la ciudad de Resistencia, con 26 años de edad, de profesión Estudiante, documento de identidad N° 30.214.413, y C.U.I.T. N° 20-30214413-4, el Señor Lucas FRANGIOLI, argentino, estado civil soltero, con domicilio en Carlos Pellegrini N° 298 - 1° Piso - Oficina "A" de la ciudad de Resistencia, con 18 años de edad, de profesión Estudiante, documento de identidad N° 34.793.451, y C.U.I.L. N° 20-34793451-9, han constituido una sociedad denominada AGROPECUARIA DON CAMILO S.R.L., con sede social en calle Carlos Pellegrini N° 298 - 1° Piso - Oficina "A", de esta ciudad. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), el plazo de duración es de 10 (diez) años y el objeto principal será de realizar por sí o por terceros las siguientes operaciones: **Agropecuarias:** La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. **Industriales:** Transformación de materias primas productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. **Comercialización:** Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto agropecuario. Podrá dedicarse a la compra de animales destinados a la reproducción y cría; a la cría de animales domésticos y a la venta en estado natural de animales nacidos en la unidad de producción; así mismo podrá dedicarse a la siembra de cultivos de ciclo corto, ciclo medio o perennes, a la venta de sus cosechas y fomentar la explotación y venta de especies forestales; así como a la compra e importación de insumo agrícolas, maquinaria, repuestos e implementos agrícolas, a la contratación de servicios profesionales de agrotécnicos, tecnología y bienes en general útiles para llevar a cabo la explotación primaria en los sectores y sub-sectores mencionados. En el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar cualquier actividad que resulte necesaria o inherente con el mismo. La Sociedad podrá también comprar, vender y alquilar inmuebles urbanos, rurales, edificios y realizar cualquier otra clase de actividades directa o indirectamente vinculadas con su objeto en el país o en el extranjero. La Sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capital y ejercitar los derechos que les acuerden los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad por cuenta propia y/o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones ya sean estas Nacionales, Provinciales o Municipales, Sociedades o Bancos, aceptando las cláusulas especiales correspondiente según los estatutos y reglamentaciones de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipotecas, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso y demás condiciones que se consideren convenientes. b) Realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo y de cualquier naturaleza con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, así como de particulares, compañías o sociedades establecidas dentro o fuera del país. c) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. d) Querellar, otorgando poderes especiales del caso. La administración y dirección estará a cargo del socio Pablo Rubén FRANGIOLI. El ejercicio económico cerrará el 30 de Junio de cada año. Resistencia, 14 de abril de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 138.348

E:28/4/10